



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-25/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Héctor Armando Cabada Alvírez**, en carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juárez, por el que promueve un medio de impugnación en contra de la omisión del Instituto Estatal Electoral de dar respuesta a su escrito de petición, presentado el pasado catorce de octubre en la Oficialía de Partes de dicho ente público; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; a cuatro de noviembre de dos mil dieciocho.**

*Vistos: a) La cuenta y acuerdo emitido por el Magistrado Presidente y el Secretario General del Tribunal de fecha veintitrés de octubre del presente año, mediante el cual se turna a esta ponencia el juicio para la protección de los derechos político electorales promovido por Jorge Emilio Hernández Mata, en su calidad de apoderado legal de Héctor Armando Cabada Alvírez, con el fin de controvertir la supuesta omisión del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua de dar contestación a la solicitud planteada por éste en escrito de fecha catorce de octubre, y b) La cuenta emitida por el Secretario General del Tribunal de fecha veintiséis de octubre del presente año por la que se remite a esta ponencia copia certificada del oficio de clave IEE-SE301/2020 y el anexo consistente en un medio magnético que contiene el acuerdo de clave IEE/CE72/2020 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 32, fracciones XVI y XVII, y 112 del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos en esta ponencia: **a)** el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave JDC-25/2020 y **b).** el oficio de clave IEE-SE301/2020 y su anexo.

**SEGUNDO.** Toda vez que el presente expediente se encuentra en estado de resolución, remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

**TERCERO.** Se solicita al Magistrado Presidente que en el término de ley, convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del asunto en que se actúa.

**NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **César Lorenzo Wong Meraz**, ante en el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General